



**PROGRAMA  
INTENSIVO  
DERECHO PENAL Y  
CRIMINOLOGÍA**



Universidad  
Andrés Bello

Vicerrectoría  
de Asuntos  
Internacionales

**UNIVERSIDAD DE  
BUENOS AIRES**

Curso Presencial

03 al 07 de agosto de 2026

**BASES DE POSTULACIÓN**

VICERRECTORÍA DE  
ASUNTOS  
INTERNACIONALES UNAB

---

## DESCRIPCIÓN

### UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA)

Fundada en 1821 es la universidad pública más importante de Argentina. Es reconocida por los principales rankings internacionales como la mejor universidad de Iberoamérica. Actualmente, ocupa el puesto N° 69 en el Ranking QS global. Cuenta con un alto prestigio internacional en múltiples áreas del saber.

Su excelencia académica y masividad hacen de la UBA una institución de enseñanza única en el mundo, con más de 330.000 estudiantes, 23.000 profesores/as y más de 10.000 investigadores/as. Además, por sus aulas pasaron los 5 Premios Nobel de Argentina.

Tiene 13 facultades con más de 100 carreras de grado y casi 500 de posgrado, 6 escuelas preuniversitarias, más de 60 institutos de investigación y 6 hospitales públicos con diferentes especialidades.



Accede a la web de la [Facultad de Derecho de la UBA](#)

---

## PROGRAMA

**Este curso presencial de una semana, del 03 al 07 de agosto, abordará los siguientes temas:**

- 1.- Fundamentos de Criminología, sociología jurídico penal y política criminal. Clase con Dr. Gabriel Ignacio Anitua.
- 2.- Criminología de delitos económicos y delitos de cuello blanco. Clase con Dr. Diego Zysman Quiros.
- 3.- Delincuencia Ambiental y Corporativa. Clase con Dra. María Laura Böhm.
- 4.- Criminología Feminista. Clase con Dra. Ana Clara Piechestei.
- 5.- Criminología del genocidio. Clase con la Dra. Valeria Thus.

Se hace presente que algunas actividades se realizarán en horario de tarde.

### ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Pueden cursar el programa los y las estudiantes regulares de la carrera de Derecho desde tercer año en adelante del D.U N° 1681/2011 que tengan aprobadas las asignaturas de Ley Penal y Teoría de la Pena, Teoría General del Conducta Punible y Teoría Especial de la Conducta Punible; o bien si están adscritos al D.U N° 11/2022, deben tener aprobadas las asignaturas de Principios Fundamentales del Derecho Penal y de la Pena, Parte General del Derecho Penal y Parte Especial del Derecho Penal.

Los(as) postulantes no deberán presentar bloqueo académico ni financiero y deben contar con los medios suficientes para solventar su viaje, alojamiento, gastos personales y seguro internacional obligatorio. Además, será de su responsabilidad los trámites de ingreso al país que se requieran. No se aceptarán postulaciones de alumno(as) que tengan menos de un semestre cursado en la universidad Andrés Bello, es decir, estudiantes provenientes de otras universidades que no hayan cumplido aún un semestre en la UNAB.

### ¿CÓMO PUEDES POSTULAR?

Debes completar tu aplicación online en la web de [Relaciones Internacionales](#) seleccionando el programa correspondiente y adjuntando la carta de autorización del director (a) de Carrera de la sede a la cual pertenezca el estudiante (\*Anexo 2)

### ¿CUÁNDO DEBO POSTULAR?

El formulario de aplicación se encontrará abierto entre el 8 mayo y el 28 de junio de 2026.

### PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

El programa cuenta con 40 cupos. La selección de los/as estudiantes que serán aceptados al programa se realizará en base al rendimiento académico de los/as postulantes (PPA).

## **COSTOS**

El programa académico es gratuito, financiado por la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales. Este incluye: clases presenciales, tres visitas guiadas y diploma de asistencia.

**IMPORTANTE: Es responsabilidad del participante la compra de pasajes aéreos, alojamiento, seguro de salud (obligatorio), comidas, traslado diario a clases o visitas guiadas, transporte desde y hacia el aeropuerto y gastos personales.**

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los criterios utilizados para la selección de alumnos que podrán cursar el programa son:

- Rendimiento académico (PPA asociado al alumno/a hasta el último semestre cursado), se seleccionará a los/as estudiantes que tengan PPA más destacado.
- En caso de empates se tendrá en consideración el avance curricular y los cursos reprobados en relación con el año de ingreso a UNAB.

## **OBSERVACIONES**

Los pasajes aéreos sólo se deben comprar una vez recibida la confirmación al curso por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales. En caso de cancelación del programa, la Universidad Andrés Bello no se hará cargo de reembolsos o cambios de pasajes aéreos o cualquier tipo de gasto personal.

La Universidad Andrés Bello no realizará reembolsos, cambios de pasajes aéreos o cualquier tipo de gasto personal en que se haya incurrido, si el programa se cancela por motivos de caso fortuito o fuerza mayor.

Antes de realizar el viaje, los/as participantes deberán informarse sobre todas las exigencias y disposiciones legales para el ingreso y salida de cada país y planificar el viaje. También serán responsables de gestionar todos los documentos obligatorios para dicho proceso.

**\*La postulación al programa implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.**

## **Contacto**

Director de Escuela Derecho (i): María Celeste Mora Escobar [maria.mora.e@unab.cl](mailto:maria.mora.e@unab.cl)

Coordinadora Cursos Intensivos: Irene Vera [irene.vera@unab.cl](mailto:irene.vera@unab.cl)

\*Estas bases han sido confeccionadas siguiendo fielmente la información entregada por la Universidad de Buenos Aires al 05-05-2026, las mismas pueden sufrir modificaciones, pero cualquier cambio será informado por Relaciones Internacionales UNAB vía email a los/as postulantes.